

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 286/2008

La Paz, 05 de noviembre de 2008

REF: CARTA SG/R/2.17.89/287-2008 DE 31-10-08 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/R/2.17.89/287-2008 de 31-10-08 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen de Ecuador.



ARSM/arqj
PREDC2008-1408

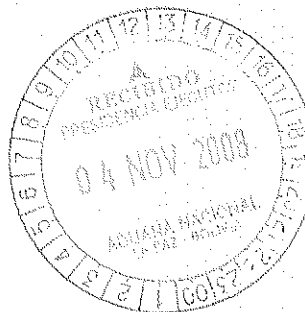

A. Raul Sandy Méndez
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



CALLE PASADERO DE LA
REPUBLICA 3899
LIMA 27 - PERU
Teléfono (511) 411-1400
Fax: (511) 321-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177
Lima 28 - PERU



SG/R/2.17.89/287-2008.

Lima, 31 de octubre de 2008

Señor General
César López
Presidente Ejecutivo
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a objeto de enviarle adjunto a la presente, el original del registro que contiene la firma y sello del señor Daniel Eduardo Legarda Touma, funcionario de la Cámara de Industriales de Pichincha, habilitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración para expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No. 55432/DGINC/08 del gobierno de Ecuador.

Cordialmente,

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

No. 55432 /DGINC/08

Quito, 23 de octubre de 2008.

ASUNTO: REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor Secretario General:

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas del señor Daniel Eduardo Legarda Touma, funcionario de la Cámara de Industriales de Pichincha, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que el mencionado funcionario sea habilitado para emitir dichos certificados.

Muy atentamente,

Humberto Jiménez

Director General de Integración y Negociaciones Comerciales

Anexo: Lo indicado

Al señor
Freddy Elhers
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor Eduardo Quispe

CAN - SG / CARTA 3245

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 31 / 10 / 08

PPP: 2 . 14 . 89

Acc.: E. QUISPE

Int: A. REATEGUI

W. RODRIGUEZ

P. STUCCAI

Obs.:



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

| | |
|--------------------------|----------|
| 1.- País: | ECUADOR |
| 2.- Vigente a partir de: | 22/10/08 |
| 3.- Cese: | |

Entidad Habilitada

| | |
|--|------------------------------|
| 4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIALES DE PICHINCHA | |
| 5.- Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito – Provincia de Pichincha | |
| Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995 | Fax: (593)(2)2448-118 |
| Email: camara@camindustriales.org.ec | |

Mercancías que comprende la habilitación

| | |
|--------------------------------------|---|
| 6. Universo Arancelario SI | 7. Capítulo, Partida o Ítem Excepto capítulo 87 |
|--------------------------------------|---|

Funcionario Autorizado

| |
|--------------------------------------|
| 8. Nombres: Daniel Eduardo |
| 9. Apellidos Legarda Touma |

Firmas y Sellos

| | |
|---|---|
| 10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado | 11. Sello de la entidad habilitada |
| <p>DANIEL LEGARDA ASISTENTE TÉCNICO</p> | <p>CÁMARA DE INDUSTRIALES DE PICHINCHA</p> |